



1 C I E N T E S . - Comparecen a la celebración de la presente escritura  
2 pública , el señor Carlos Arturo Jiménez Cabezas, ecuatoriano, casado,  
3 mayor de edad y domiciliado en esta ciudad de Quito, en su calidad -  
4 de Gerente General y como tal representante legal de la compañía, se-  
5 gún consta del nombramiento que como documento habilitante se agrega  
6 a este instrumento; la señora BLANCA JOSEFINA JIMENEZ y el señor RAMI-  
7 RO BUITRON AGUILAR , en calidad de nuevos socios. - - - ANTECEDENTES.-  
8 La Compañía "JIMENEZ CABEZAS C. LTDA.", se constituyó mediante escri-  
9 tura pública otorgada el seis de enero de mil novecientos ochenta y  
10 cuatro , ante el doctor Jorge Marchan Fiallo, notario Vigésimo Quinto  
11 del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil el trece de mar-  
12 zo de mil novecientos ochenta y cuatro , bajo el número doscientos -  
13 cuarenta y tres , tomo ciento quince y con número de repertorio dos  
14 mil quinientos ochenta y nueve. --- PRIMERA: ADMISION DE NUEVOS SOCIOS.-  
15 La Junta General Extraordinaria y Universal , celebrada el cinco de  
16 septiembre de mil novecientos ochenta y seis, acordó admitir como -  
17 nuevos socios a los señores : BLANCA JOSEFINA JIMENEZ Y RAMIRO BUITRON  
18 AGUILAR . --- SEGUNDA : AUTORIZACION.-La Junta General Extraordinaria  
19 y Universal de Socios de la compañía "JIMENEZ CABEZAS C. LTDA", cele-  
20 brada el cinco de septiembre de mil novecientos ochenta y seis, en el  
21 domicilio de la compañía , resolvió igualmente elevar el capital so-  
22 cial de la misma, de ciento cincuenta mil sucres (\$150.000,00) a la  
23 suma de un millón ciento cinco mil sucres ( \$1'105.000,00), dividido  
24 en un mil ciento cinco participaciones sociales iguales e indivisibles  
25 de un mil sucres cada una . Estas participaciones sociales se harán  
26 constar en certificados de aportación que tendrán el carácter de no -  
27 negociables y estarán firmados por el Presidente y el Gerente General  
28 de la Compañía. - A cada socio se le entregará un Certificado de aportación

tación en el constará el número de participaciones que le corresponda.



DOCTOR  
JORGE MARCHAN FIALLO  
NOTARIO 25

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL				
SOCIOS	CAPITAL ANTE- RIOR PAGADO	NUEVO CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL SUS- CRITO Y PAGA DO EN NUMERA RIO.	Nº DE A- PORTACIO NES.
CARLOS ARURO JIME-				
NEZ CABEZAS	\$110.000,00	\$ 90.000,00	\$200.000,00	200
MARIO AUGUSTO JIME				
NEZ CABEZAS	5.000,00	90.000,00	95.000,00	95
FLAVIO ESTUARDO JI				
MENEZ CABEZAS	5.000,00	90.000,00	95.000,00	95
SIXTO BELISARIO A-				
GUILAR JIMENEZ	5.000,00	90.000,00	95.000,00	95
OSWALDO ENRIQUE AGUI				
LAR JIMENEZ	5.000,00	90.000,00	95.000,00	95
ANGEL HUMBERTO AGUI-				
LAR JIMENEZ	5.000,00	90.000,00	95.000,00	95
CARLOS MELCHOR CABE-				
ZAS BASTIDAS	5.000,00	90.000,00	95.000,00	95
JORGE OSWALDO CABE-				
ZAS BASTIDAS	5.000,00	90.000,00	95.000,00	95
MONICA CECILIA JIME-				
NEZ ESPINOZA	5.000,00	90.000,00	95.000,00	95
BLANCA JOSEFINA JIME				
NEZ		90.000,00	90.000,00	90
RAMIRO GUITRON AGUI-				
LAR	\$	55.000,00	55.000,00	55
TOTALES :	\$150.000,00	\$955.000,00	\$1.105.000,00	55
CUARTA.- Los socios expresamente autorizan al señor doctor GUSTAVO MORA				

1 . GUERRERO a realizar todos los trámites judiciales y extrajudiciales  
2 necesarios para el perfeccionamiento legal de la presente escritura.-  
3 Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo  
4 para la perfecta validez de este instrumento. -HASTA AQUI LA MINUTA ,  
5 la misma que se halla firmada por el señor Dr. Gustavo Mora Guerrero.  
6 Portador de la matrícula profesional número dos mil setecientos treint  
7 ta y cuatro del Colegio de Abogados de Quito.- Para el otorgamiento  
8 de la presente escritura pública de A D M I S I O N D E  
9 N U E V O S S O C I O S , A U M E N T U D E C A P I T A L  
10 Y R E F O R M A D E E S T A T U T O S D E L A C O M -  
11 P A N I A " J I M E N E Z C A B E Z A S C . L T D A . " ,  
12 se observaron todos y cada uno de los preceptos legales  
13 que el caso requiere ; y leída que les fue a los compa-  
14 rientes íntegramente por mí el Notario, aquellos se rati-  
15 fican en todo lo expuesto y firman conmigo en unidad de  
16 acto, de todo lo cual doy fe.- F.) Carlos Arturo Jiménez Ca-  
17 bezas; Cédula de Identidad número: 170100988-6; Cédula Tribu-  
18 taria número: 12155.- Papeleta de Votación número: 070-208.-  
19 F . ) B l a n c a J o s e f i n a J i m é n e z ; -  
20 C é d u l a d e i d e n t i d a d N ú m e r o :  
21 0 5 0 0 6 5 6 5 2 - 5 ; C é d u l a T r i b u t a -  
22 r i a N ú m e r o : 2 9 3 8 7 9 ; P a p e l e t a  
23 d e V o t a c i ó n N ú m e r o : 0 5 7 - 2 7 7 . -  
24 F . ) R a m i r o B u i t r ó n A g u i l a r ; -  
25 C é d u l a d e I d e n t i d a d n ú m e r o : 1 0 0 1 4 5 9 9 3 - 0 ; C é d u l a T r i b u t a r i a -  
26 n ú m e r o : 1 6 4 4 2 7 ; P a p e l e t a d e V o t a c i ó n n ú m e r o 0 0 3 - 1 3 3 . - F . ) E l  
27 N o t a r i o D r . J o r g e M a r c h á n F i a l l o . - A c o n t i n u a c i ó n s e a g r e g a r  
28 l o s d o c u m e n t o s h a b i l i t a n t e s . -

**"JIMENEZ CABEZAS Cía. Ltda."**

DIRECCION: JUAN TORRES 592

TELEFONO: 611-298

QUITO - ECUADOR

04

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPANIA " JIMENEZ CABEZAS C. LTDA".

En la ciudad de Quito, a los cinco días del mes de septiembre de mil novecientos ochenta y seis, las veinte horas, en el local social de la compañía ubicado en el inmueble signado con el N°592 de la calle Juan Torres, la totalidad del capital social de la empresa, consciente en la celebración de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, para tratar como orden del día, el siguiente:

- 1.- Admisión de nuevos socios;
- 2.- Declaración de Aumento de Capital Social de la Compañía y Reforma de Estatutos Sociales de Jiménez Cabezas C. Ltda";
- 3.- Autorización al señor Gerente General de la Compañía para que haga los tramites correspondientes para la aprobación del aumento del capital social y reforma de los Estatutos de la Compañía.

Asisten a la presente Junta, los siguientes socios: señor Carlos Arturo Jiménez Cabezas, con ciento diez participaciones de capital de un mil sucres cada una de ellas; señor Mario Augusto Jiménez Cabezas, con cinco participaciones de capital de un mil sucres cada una; señor Flavio Estuardo Jiménez Cabezas, con cinco participaciones de capital de un mil sucres cada una; señor Sixto Belisario Aguilar Jiménez, con cinco participaciones de capital de un mil sucres cada una; señor Oswaldo Enrique Aguilar Jiménez, con cinco participaciones de capital de un mil sucres cada una; señor Angel Humberto Aguilar Jiménez, con cinco participaciones de capital de un mil sucres cada una; señor Carlos Melchor Cabezas Bastidas, con cinco participaciones de capital de un mil sucres cada una; señor Jorge Oswaldo Cabezas Bastidas, con cinco participaciones de capital de un mil sucres cada una; y señora Mónica Cecilia Jiménez Espinosa, con cinco participaciones de capital de un mil sucres cada una de ellas, encontrándose en consecuencia la totalidad del capital social de la compañía quienes consienten en la celebración de la Junta General Extraordinaria de Socios

Preside la sesión el señor Mario Augusto Jiménez Cabezas Presidente de la Compañía, actuando como Secretario el señor Carlos Arturo Jiménez Cabezas, Gerente General de la misma.

Acto seguido el Presidente ordena que por Secretaríase proceda a dar lectura del orden del día, el mismo que es puesto en consideración de los señores socios, quienes lo aprueban por unanimidad y sin modificaciones.

*Mario Augusto Jiménez Cabezas*

*Carlos Arturo Jiménez Cabezas*

Acto seguido, el Presidente solicita que se pase al tratamiento del primer punto del orden del día, que consiste en la admisión de nuevos socios

Solicita la palabra el socio Flavio Estuardo Jiménez Cabezas para manifestar que la compañía necesita la participación de nuevos socios, ya que con esta participación se incrementa en primer lugar el capital social de la empresa y que de igual forma se estaría ampliando el campo de acción o de trabajo de la empresa, consiguiendo de esta forma una expansión de los negocios a los que se dedica la compañía. Además dice el socio que está haciendo uso de la palabra, son personas de reconocida solvencia moral y económica que ayudarían al progreso de la empresa. Que este ingreso no se lo puede considerar como una situación perjudicial para la compañía, ya que con ello no se disminuirán el reparto de utilidades, sino que más bien se fortalecería el capital social que tiene la empresa en estos momentos y dada la necesidad de aumentar el capital conforme así lo establece el Registro Oficial N°-450 de 4 de junio de este año, en el que se establece nuevos mínimos para los capitales de las compañías de responsabilidad limitada, el ingreso de nuevos socios y aumento del capital, llevaría como beneficio que con un nuevo capital se pueda conseguir en el futuro, créditos por parte de entidades crediticias y evitar de esta forma también la liquidación a la que podría verse avocada la empresa. En esas consideraciones solicita que se admita como nuevos socios a la señora Blanca Josefina Jiménez y al señor Ramiro Buitrón Aguilar.

Los socios pasan a deliberar sobre el primer punto del orden del día y aceptan por unanimidad aceptar el ingreso de la señora Blanca Josefina Jiménez y el señor Ramiro Buitrón Aguilar. Una vez que han sido aceptados los nuevos socios, el señor Presidente solicita la palabra para felicitar a los nuevos socios y darles la bienvenida a la compañía, solicitándoles que cualquier idea que tengan para obtener un mayor adelanto y progreso de la empresa será aceptada con el mayor agrado. Igualmente pide un voto de aplauso para los nuevos socios, siendo otorgado por todos los asistentes.

Pide la palabra el señor Ramiro Buitrón Aguilar para expresar en nombre de la señora Blanca Josefina Jiménez y en su propio nombre el agradecimiento a todos y cada uno de los socios por la aceptación como nuevos integrantes de la compañía "Jiménez Cabezas C. Ltda" y que se comprometen a trabajar para conseguir el adelanto de la empresa.

Los nuevos socios ingresan con la siguiente aportación: la señora Blanca Josefina Jiménez con noventa (90) participaciones de capital de un mil sucres cada una, dando en consecuencia un total de noventa mil sucres que los aporta en numerario; el señor Ramiro Buitrón in -

**"JIMENEZ CABEZAS Cía. Ltda."**

DIRECCION: JUAN TORRES 592

TELEFONO: 611-298

QUITO - ECUADOR

05

... 2.  
continuación.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPANIA " JIMENEZ CABEZAS C. LTDA., CORRESPONDIENTE AL 5 DE SEPTIEM  
BRE DE 1986.

gresa con cincuenta y cinco participaciones de capital de un mil su-  
cres cada una, dando una totalidad de cincuenta y cinco mil sucres ,  
que los aporta en numerario.

Acto seguido el Presidente pide que se pase a tratar el segundo pun-  
to del orden del día. El mismo toma la palabra para manifestar que ,  
en virtud de que el Gobierno Nacional a travez de la Superintendencia  
de Compañía ha dispuesto que se incremente el capital de las compa-  
ñías de responsabilidad limitada a un nuevo mínimo, la compañía debe  
rá obligatoriamente cumplir con este requisito, caso contrario se pro-  
cederá a su liquidación. Explica que considera necesario efectuar el  
aumento del capital y las reformas al Estatuto de la empresa, ya que  
con ello se conseguirá la continuación de los negocios a los que se -  
dedica la compañía. Este incremento al capital redundará en beneficio  
de "Jiménez Cabezas C. Ltda" porque se proyectará una imagen de sol-  
vencia y seriedad y que permitirá en el futuro obtener créditos por  
parte de los proveedores, de financieras, bancos etc., continuando con  
el crecimiento y expansión de los objetivos que se ha traído la compa-  
ña.

El socio Flavio Jiménez pide la palabra para manifestar que está de -  
acuerdo con el criterio del señor Presidente solicitando a los socios  
que analicen la proposición y se manifiesten al respecto.

Los socios, luego de deliberar aprueban por unanimidad aumentar el -  
capital de la compañía en novecientos cincuenta y cinco mil sucres -  
más, aportando noventa mil sucres cada uno en numerario, haciéndose  
la excepción del nuevo socio Ramiro Buitrón Aguilar que aporta la e  
cantidad antes señalada, quedando en consecuencia el nuevo capital -  
en la suma de un millón ciento cinco mil sucres (\$1'105.000,00) y en  
la forma detallada en el nuevo cuadro de integración que se pone a con-  
sideración de los socios que lo aprueban unánimemente.

Acto seguido se procede a tratar el tercer punto del orden del día, a  
probando por unanimidad autorizar al señor Carlos Arturo Jiménez Ca-  
bezas, en su calidad de Gerente General y como tã representante legal  
de la compañía, para que proceda a la suscripción de la Escritura Pú-  
blica de Aumento de Capital y Reforma del Estatuto Social. Como con-  
secuencia del aumento, los socios proceden a la reforma de l artí-  
culo : Quinto (5º) , el mismo que dirá: "El capital social de la -

*[Handwritten signature]*

*Carlos Arturo Jiménez Cabezas*

Compañía es de Un millón ciento cinco mil sucres (\$1'105.000,00), dividido en un mil ciento cinco participaciones sociales iguales e indivisibles de un mil sucres cada una.- Estas participaciones sociales se harán constar en certificados de aportación que tendrán el carácter de no negociables y estarán firmadas por el Presidente y el Gerente General de la Compañía.- A cada socio se le entregará un certificado de aportación en el que constará el número de participaciones que le corresponda.

El cuadro de integración de capital es el siguiente:

<u>AUMENTO DE CAPITAL</u>				
SOCIO	CAPITAL ANTERIOR	NUEVO CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	APORTACION
CARLOS ARTURO JIMENEZ CABEZAS	\$ 110.000,00	\$ 90.000,00	\$ 200.000	200.
MARIO AUGUSTO JIMENEZ CABEZAS	\$ 5.000,00	\$ 90.000,00	\$ 95.000	95.
FLAVIO ESTUARDO JIMENEZ CABEZAS	\$ 5.000,00	\$ 90.000,00	\$ 95.000	95.
SIXTO BELISARIO AGUILAR JIMENEZ	\$ 5.000,00	\$ 90.000,00	\$ 95.000	95.
OSWALDO ENRIQUE AGUILAR JIMENEZ	\$ 5.000,00	\$ 90.000,00	\$ 95.000	95.
ANGEL HUMBERTO AGUILAR JIMENEZ	\$ 5.000,00	\$ 90.000,00	\$ 95.000	95.
CARLOS MELCHOR CABEZAS BASTIDAS	\$ 5.000,00	\$ 90.000,00	\$ 95.000	95.
JORGE OSWALDO CABEZAS BASTIDAS	\$ 5.000,00	\$ 90.000,00	\$ 95.000	95.
MONICA CECILIA JIMENEZ ESPINOSA	\$ 5.000,00	\$ 90.000,00	\$ 95.000	95.
BLANCA JOSEFINA JIMENEZ	\$ -----	\$ 90.000,00	\$ 90.000	90.
RAMIRO BUITRON AGUILAR	\$ -----	\$ 55.000,00	\$ 55.000	55.
<b>TOTALES:</b>	<b>\$ 150.000,00</b>	<b>\$955.000,00</b>	<b>\$1'105.000</b>	<b>1.105.</b>

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un momento de receso para la redacción del Acta correspondiente, la misma que, puesta a consideración de los socios es aprobada por unanimidad y sin modificaciones.

Siendo las veinte y tres horas con veinte minutos, se da por terminada la sesión, firmando para constancia el señor Presidente, los señores



**"JIMENEZ CABEZAS Cía. Ltda."**

DIRECCION: JUAN TORRES 592

TELEFONO: 611-298

QUITO - ECUADOR

Quito, a 1 de septiembre de 1986.

Señor  
**CARLOS ARTURO JIMENEZ CABEZAS**  
Presente.-

Estimado señor:

Me es grato comunicarle por medio de la presente, que en Junta General Ordinaria de Socios de la Compañía "JIMENEZ CABEZAS C. LTDA" efectuada el día viernes 29 de agosto del año en curso, Usted ha sido reelegido por unanimidad como GERENTE GENERAL de la antes mencionada Compañía, la misma que fue constituida mediante Escritura Pública ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Quito, doctor Jorge Marchán Fiallo, el 6 de enero de 1984, debidamente inscrita en el Registro Mercantil el 13 de marzo del mismo año, bajo el número 243, tomo 115 y anotado en el Repertorio del Registro Mercantil con el número: 2589.

Sus atribuciones son las constantes en el artículo decimosegundo de los Estatutos, y la representación legal judicial como extra judicialmente la ejercerá Usted de conformidad a lo estipulado en el artículo decimotercero de los mismos Estatutos Sociales.

El período de duración de su nombramiento es de dos (2) años, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Dígnase dar al pie del presente, su aceptación al mencionado cargo.

Le deseo toda clase de éxitos en sus delicadas funciones.

Atentamente,

**María Augusto Jiménez Cabezas**  
PRESIDENTE.

ACEPTO el cargo de Gerente General de la Compañía "JIMENEZ CABEZAS C. LTDA." y prometo cumplirlo fielmente.

Con esta fecha queda inscrito el documento bajo el número 262 en el Registro de Nombres y Apellidos Tomo 115, Quito, a 30 SET. 1986

REGISTRO MERCANTIL

**Carlos Arturo Jiménez C.**  
*Carlos Arturo Jiménez Cabezas*

EL DIRECTOR  
DR. GUSTAVO GARCÍA BANDERAS

Se otor-



gó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA-CERTIFICADA,  
sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.



DOCTOR  
JORGE MARCHAN FIALLO  
NOTARIO 25



*Jorge Marchan*  
NOTARIA VIGESIMA QUINTA  
Quito-Ecuador

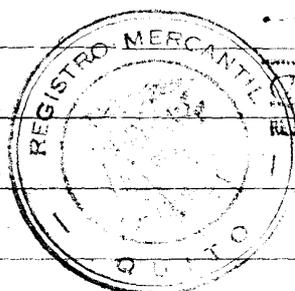
RAZON: Dando cumplimiento con lo dispuesto por la señora Intendente de Compañías, en su Resolución Nº86.1.2.1.01980 de 8 de diciembre - de 1.986, el día de hoy tome Nota al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de Compañía, el aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía "JIMENEZ-CABEZAS CIA.LTDA.", Quito 23 de diciembre de 1.986.



*Jorge Marchan*  
NOTARIA VIGESIMA QUINTA  
Quito-Ecuador

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27

1 Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución nú-  
2 mero mil novecientos ochenta de la Sra. Intendente de Compañías de Qui-  
3 to, de 8 de diciembre de 1986, bajo el número 59 del Registro Mercantil,  
4 tomo 118.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 243 de 13 de  
5 marzo de 1984, a fs. 511 vta. del Registro Mercantil, tomo 115.- Queda  
6 archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumen-  
7 to de Capital y Reforma de Estatutos de "JIMENEZ-CABEZAS CIA. LTDA.", -  
8 otorgada el 17 de noviembre de 1986, ante el Notario Vigésimo Quinto del  
9 Cantón, Dr. Jorge Marchán F.- Se fijó un extracto, signado con el núme-  
10 ro 52.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. cuarto de la ci-  
11 tada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22  
12 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto  
13 del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 418.- Quito, a  
14 veinte de enero de mil novecientos ochenta y siete.- EL REGISTRADOR,



*Gustavo García Banderas*  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO